



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE MARZO DE 2010.**

En la ciudad de La Rambla, siendo las veinte horas del día veinticinco de marzo de dos mil diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Fernández Campos, con la asistencia de la Secretaria acctal., D^a Irene Tena Roldán y de la Interventora Municipal, D^a Loreto Díez Fajardo, se reúnen en la Casa Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales D^a Concepción Soret Salado, D^a M^a Carmen Márquez Martínez, D. Manuel García Arroyo, D. Juan Manuel Pino Márquez, D. Juan Gálvez Pino, D. Ángel Ruiz Gálvez, D^a Ana López Fernández, D. Martín Alcaide Ruiz, D^a Dolores Montilla Sánchez, D. Juan Torres Bonilla, D^a Rosario Hinojosa Daza y D. Antonio F. Moreno Polonio, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, examinándose con arreglo al Orden del Día los siguientes asuntos:

En primer lugar, el Sr. Alcalde hace una introducción, señalando que se ha entendido oportuno proponer asuntos que hemos estimado importantes: nuevo equipamiento del Hogar del Pensionista, que la Casa de la Cultura utilice el ascensor y el 3º punto, la aportación del Ayuntamiento con cargo a la convocatoria de Turismo de Diputación de 2009. También se lleva un asunto de obligado cumplimiento: modificación de las Bases del Presupuesto, porque entendíamos que estos asuntos no se podía demorar.

**1º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO; CRÉDITO EXTRAORDINARIO
3/2010. EQUIPAMIENTO HOGAR DEL PENSIONISTA (BAR, CAFETERÍA Y
SALÓN SOCIAL).**

El Sr. Alcalde señala que se trata de mejorar la calidad de servicios del Hogar del Pensionista. Se da lectura a la propuesta de acuerdo. Se abre un turno de intervenciones:

D. Antonio Moreno Polonio indica que en primer lugar, desde el Grupo Andalucista queremos manifestar que, debido a una reunión con la Directiva de la Asociación del Hogar del Pensionista se nos demandaba terminar la repostería y el salón social. Nos manifestaron su malestar porque el Alcalde les había comunicado que no había dinero para ello. Hoy vemos que hay un remanente para ello, cosa que estamos demandando desde hace tiempo. Hoy vemos que escuchando las peticiones de la oposición, se pueden satisfacer las demandas de los ciudadanos. Por nuestra parte, estamos de acuerdo con esta modificación.

D. Juan Torres Bonilla, del Partido Popular, señala que mantuvimos una postura de abstención en la Comisión de Hacienda, pero entendido este expediente, consideramos que tenemos que estar al lado de nuestros colectivos y estamos de acuerdo con la propuesta de modificación, por tanto, reiteramos lo dicho aquí. Este tipo



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

de inversiones hay que tenerlas previstas y no hay que tirar de préstamos para estas inversiones tan importantes. Nuestro voto va a ser a favor.

D. Juan Gálvez Pino, de I.U., señala que compartimos la importancia de las 3 modificaciones, que se traen. Estamos a favor de las modificaciones y en contra de las prisas con que el Alcalde hace las convocatorias y lo tarde con que lo hace. Desde enero estamos diciendo que se hagan estas modificaciones. Las modificaciones son necesarias, pero todos los asuntos económicos se traen con prisas. La documentación se envía un día antes. En las Comisiones no se cierran los asuntos, por la premura con que se quiere hacer todo, después de la tardanza.

Nos llegó la preocupación por parte de la Directiva de la Asociación, no nos llegó por parte del equipo de gobierno y ratificamos el voto favorable.

D^a Concepción Soret, Portavoz del Grupo del PSOE señala que también estamos de acuerdo, porque prestar más y mejores servicios a los mayores es un deber.

El Sr. Alcalde remarca dos ideas: Entendemos que hay asuntos prioritarios y pedimos a las Asociaciones que nos remitan un presupuesto con el coste económico y por eso agradecemos la preocupación de la Directiva por el asunto y teniendo en cuenta la minoría del Grupo Socialista en el Pleno, se pidió a la Junta Directiva que trasladara la petición a la oposición. Para hacer inversiones hace falta un dinero y después de estudiar la propuesta, vimos que era prioritario aprobarlo cuanto antes, y por ello se trasladó una propuesta socialista al resto de los Grupos.

Se abre un segundo turno de intervenciones:

D. Antonio Moreno quiere que quede claro que la primera respuesta del Equipo de Gobierno a los Directivos del Hogar del Pensionista era decirles que no había dinero. Esta Directiva solicitó a la oposición una reunión y hoy, aunque el Sr. Alcalde quiera darle todas las vueltas, el mérito, que es de la Directiva, también es de los Grupos de la Oposición.

D. Juan Torres señala que es verdad que lo primero que hay que hacer es felicitar a ese colectivo, pero ese proyecto sale adelante gracias al apoyo de todos los que hemos apoyado el mismo, incluido el Partido Popular. Aquí las cosas salen cuando hay voluntad de los que nos sentamos con los colectivos.

D. Juan Gálvez incide en lo mismo: está claro de quién es el mérito. Nos preocupamos y nos congratulamos de que el Sr. Alcalde utilice una partida que le llevamos demandando desde hace mucho tiempo para este fin.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

D^a Concepción Soret repite que el mérito es de los colectivos que se mueven y trabajan por los demás. Nosotros tenemos la obligación de trabajar por los colectivos.

Sr. Alcalde: El Equipo de Gobierno dijo que sí al Presidente del Hogar del Pensionista, pero al estar en minoría, no podemos hablar por otros Grupos Políticos, por la minoría en que se encuentra el PSOE en este Pleno.

Finalizados los turnos de intervenciones, sometida la propuesta a votación, visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el 17 de marzo de 2010, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2010. Crédito Extraordinario 3/2010.

EXPTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 3/2010(3)

GASTOS:

I.- CRÉDITOS EN AUMENTO

A) CRÉDITO EXTRAORDINARIO

a) Financiado con Bajas de crédito

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
2311 62500	Equipamiento Hogar del Pensionista	25.374,90
	SUMAN	25.374,90

INGRESOS:

II.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

a) Con cargo a Bajas de Crédito

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1620 62200	Adecuación Escombrera RSU. Punto Limpio	25.374,90
	TOTAL INGRESOS	25.374,90

SEGUNDO.- Someter el presente Acuerdo a información pública, previo anuncio en el Boletín de la Provincia por espacio de quince días, de conformidad con los artículos 169,170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, a efectos de que los interesados puedan formular las reclamaciones que tengan por conveniente, considerándose definitivamente aprobada la Modificación Presupuestaria si en el mencionado periodo no se presentare ninguna reclamación.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

**2º.- CAMBIO DE FINALIDAD DE LA PARTIDA ADECUACIÓN
ESCOMBRERA RSU, PUNTO LIMPIO POR IMPORTE DE 25.374,90 EUROS.**

Se da lectura a la propuesta de acuerdo.

Se abre un turno de intervenciones:

- D. Antonio Moreno, en representación del Partido Andalucista, vota sí.
- D. Juan Torres Bonilla, en representación del Partido Popular, vota sí.
- D. Juan Gálvez Pino, en representación del Grupo de Izquierda Unida, vota sí.
- D^a Concepción Soret Salado, en representación del Partido Socialista, vota sí.

En consecuencia, visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 17 de marzo del corriente año, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el cambio de finalidad del préstamo de 2008 por importe de 25.374,90 euros, para destinarlo al equipamiento del Hogar del Pensionista.

D. Juan Gálvez Pino solicita hacer un receso para unirnos a la manifestación convocada para hoy, en rechazo a la violencia de género, que se está celebrando en la puerta del Ayuntamiento.

Se reanuda la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.

3º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.-

El Sr. Alcalde señala que se trata de financiar la aportación municipal de un proyecto financiado por Diputación.

Se da lectura a la propuesta de acuerdo.

- D. Antonio Moreno, en representación del Partido Andalucista, vota sí.
- D. Juan Torres Bonilla, en representación del Partido Popular, vota sí.
- D. Juan Gálvez Pino, en representación del Grupo de Izquierda Unida, vota sí.
- D^a Concepción Soret Salado, en representación del Partido Socialista, vota sí.

Considerando el informe de Secretaría emitido en fecha 26 de febrero de 2010, en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 922,06 euros, perteneciente a otro ejercicio presupuestario.

Ayuntamiento Pleno. Sesión extraordinaria 25 de marzo de 2010.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Considerando el informe de Intervención de fecha 26 de febrero de 2010, en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento previo a la aprobación de expediente de generación de crédito correspondiente.

Considerando la propuesta realizada por la Alcaldía en ese sentido, y vista la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, sometida a votación la propuesta de acuerdo y visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 17 de marzo del corriente año, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos por importe de 922,06 euros, correspondiente a ejercicios anteriores a una factura de Tapizados y Toldos Garrido de fecha 30 de diciembre de 2009 correspondiente a 60 m² de toldo de tela para entoldar una parte de la Exposición de Alfarería y Cerámica.

SEGUNDO. Condicionar la aprobación de este expediente a la aprobación del expediente de generación de crédito correspondiente.

4º.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Se da lectura a la propuesta de acuerdo.

- D. Antonio Moreno, en representación del Partido Andalucista, vota sí.
- D. Juan Torres Bonilla, en representación del Partido Popular, vota sí.
- D. Juan Gálvez Pino, en representación del Grupo de Izquierda Unida, vota sí.
- D^a Concepción Soret Salado, en representación del Partido Socialista, vota sí.

Vista la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, derogando la Orden de 20 de septiembre de 1989 según la Disposición derogatoria Única, aplicable a los presupuestos correspondientes al ejercicio 2010 y siguientes.

Vista la Resolución de 14 de septiembre de 2009 de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por las que se dictan medidas para el desarrollo de la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre.

Visto el Informe de Intervención de 4 de enero de 2010 relativo a la Prórroga del presupuesto del ejercicio 2009 para 2010.

Visto el informe de 20 de enero de 2010 del Departamento de Asesoramiento Económico de Hacienda Local.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Sometida a votación la propuesta de acuerdo y visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 17 de marzo actual, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda:

Primero: Incluir la Disposición Final Tercera, cuyo texto es el que sigue: “No obstante lo establecido en el RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a las presentes Bases de Ejecución le será de aplicación lo dispuesto en la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales”.

**5º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO. CRÉDITO EXTRAORDINARIO
4/2010.-**

5.1.- RATIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA AL NO ESTAR DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA.

D. Juan Gálvez aclara que debía entrarse en debatir el asunto directamente. No habría que votar su inclusión.

El Sr. Alcalde le responde que la convocatoria se hizo antes de que se celebrara la Comisión de Portavoces, por lo que el asunto no estaba dictaminado todavía.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda ratificar la inclusión de este asunto en el Orden del Día.

5.2.- PROPUESTA DE ACUERDO

El Sr. Alcalde resume la propuesta del Grupo Socialista, señalando que con fecha 25 de marzo ha llegado una propuesta por parte del Grupo de Izquierda Unida.

D^a Ana López indica que hemos presentado una propuesta alternativa hoy, porque hasta ayer tarde no tuvimos la documentación solicitada el día 17 de marzo. Tenemos la obligación de hacer propuestas en todo lo que pensemos que se puede mejorar. La financiación en nuestra propuesta proviene de nuevas partidas. La partida de la que se financia es escombrera del Punto Limpio. Compartimos partidas con su propuesta, pero no estamos de acuerdo en utilizar los reconocimientos extrajudiciales de crédito. Cogemos el resto de la partida de intereses.

Se abre un turno de intervenciones:

D. Antonio Moreno: Encontramos que para poder trabajar, la documentación nos sigue llegando tarde. Ayer se nos envió un estado de ejecución 2009 que se solicita desde el 19 de enero de este año. Se nos presentó desde el Equipo de Gobierno una modificación para hacer frente al ascensor de la Casa de la Cultura. Este ascensor quería



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

proponerlo el Equipo de Gobierno que se incluyera en los Fondos FEIL y los demás Grupos le dijimos que no, que no era necesario incluirlo en esos Fondos.

El Equipo de Gobierno utilizada 8 partidas de reconocimiento que no son reales porque a día de hoy no tenemos un borrador de presupuesto que nos diga cuáles son los reconocimientos extrajudiciales válidos. Cuando se me entregó el Estado de Ejecución, ayer por la tarde, no he tenido tiempo de mirarlo, pero vemos que es más real la enmienda que realiza Izquierda Unida. Se comprueba que no hacían falta Fondos FEIL para arreglar un ascensor.

D. Juan Torres: El sentimiento de todos los Grupos es el mismo. Este ascensor se podría haber puesto en funcionamiento en 2009. En este Pleno casi todos los puntos son modificaciones de crédito y es porque hoy no tenemos ni un solo folio del borrador del presupuesto de 2010. Coincido en que las partidas con que quería financiar este ascensor son partidas que a día de hoy no son reales. Por otra parte, la propuesta que nos ha llegado desde Izquierda Unida la vemos oportuna.

D^a Ana López quiere preguntar si hay un informe de Intervención sobre la propuesta que ha hecho nuestro Grupo.

El Sr. Alcalde responde que hay un informe de Intervención favorable, de no ser así, no se podría debatir.

D^a Ana López: No entiendo por qué no se nos ha enviado. Tenemos el derecho a tener toda la documentación de los puntos del Orden del Día. Le ruego que no vuelva a pasar. Nuestro Grupo, en una Comisión de 11 de diciembre, a la Portavoz del Grupo Socialista propuso una solución al ascensor de la Casa de la Cultura y del Hogar del Pensionista. Es lamentable que hayan tardado tres meses en dar una solución. Nuestra propuesta mejora la otra propuesta que hay y más sabiendo que el Informe de Intervención es favorable.

D^a Concepción Soret: Tanto una propuesta como otra tienen informe favorable de Intervención. Vamos a apoyar su propuesta, porque lo que interesa es el fondo y es conseguir un ascensor para la Casa de la Cultura.

Se abre un segundo turno de intervenciones:

D. Antonio Moreno: Agradezco las palabras de la Portavoz del PSOE, pero desde el Grupo Andalucista le dijimos que al día siguiente de la reunión de los Fondos FEIL se podría haber buscado la manera de financiar el ascensor.

D^a Ana López agradece el apoyo dado por los Grupos a su enmienda.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

El Sr. Alcalde indica que lo que importa es el fin, pero gracias a la participación en colectivos, mucha gente tiene conocimiento, pero había una propuesta en la Mesa en la que la primera propuesta del Fondo FEIL del Grupo Socialista era el ascensor de la Casa de la Cultura. Ha habido voluntad de consenso del Grupo Socialista. El Informe de la Interventora llegó después de su propuesta que llegó sobre las dos de la tarde y se trasladó a los Grupos Políticos, que era lo que se pedía.

Sometida la enmienda a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2010. Crédito Extraordinario 4/2010.

EXPT. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 4/2010(3)

GASTOS:

I.- CRÉDITOS EN AUMENTO

A) CRÉDITO EXTRAORDINARIO

a) Financiado con Bajas de crédito

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
3311.62300	Ascensor Casa de la Cultura	30.000,00
	SUMAN	30.000,00

INGRESOS:

II.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

a) Con cargo a Bajas de Crédito

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1620 62200	Adecuación Escombrera RSU. Punto Limpio	10.079,94
1611 60001	Adquisición Depósitos de Agua	2.444,51
3421 62200	Programa Deportes. Obras y Construcciones	119,52
0110.31000	Intereses	17.356,03
	SUMAN	30.000,00

SEGUNDO.- Someter el presente Acuerdo a información pública, previo anuncio en el Boletín de la Provincia por espacio de quince días, de conformidad con los artículos 169,170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, a efectos de que los interesados puedan formular las reclamaciones que tengan por conveniente, considerándose definitivamente aprobada la Modificación Presupuestaria si en el mencionado periodo no se presentare ninguna reclamación.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

6º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO. CRÉDITO EXTRAORDINARIO
5/2010.

**6.1.- RATIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA AL NO
ESTAR DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA.**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda ratificar la inclusión de este asunto en el Orden del Día.

6.2.- PROPUESTA DE ACUERDO

El Sr. Alcalde señala que se trata de ayudar a las personas que inician un negocio.

Da lectura a la propuesta de su Grupo.

D^a Ana López: Tampoco se ha podido presentar la enmienda antes porque no hemos tenido igualmente la documentación necesaria, pero como las prisas no son buenas, hay un error en las sumas. Hay partidas del presupuesto propias de 2008 y no tienen por qué estar dando vueltas dos años después.

Se abre un turno de intervenciones:

D. Antonio Moreno: El Equipo de Gobierno utiliza los reconocimientos que no son reales. Nosotros estamos de acuerdo con la enmienda de Izquierda Unida. Invita al Equipo de Gobierno a que si quiere utilizar esta partida, la utilice para el fin propuesto.

D. Juan Torres: También consideramos que los reconocimientos extrajudiciales no vienen a cuenta y como no está previsto ejecutar estas partidas en 2010, es una forma más oportuna de financiación.

D^a Ana López: Igualmente hemos presentado esta enmienda porque entendemos que mejora la propuesta y sobre todo queríamos hacer algún tipo de propuesta porque pensábamos en nuestros emprendedores. La propuesta es factible, son dos partidas que no se van a ejecutar.

D^a Concepción Soret: También estamos a favor, porque lo que importa es el fin. Se agradece el trabajo de la Sra. Interventora que con muy poco tiempo ha realizado el informe. Las prisas no son buenas, pero van en algunos casos a favorecer a los rambleños.

El Sr. Alcalde propone un segundo turno de intervenciones.

D. Antonio Moreno quiere aprovechar desde que empezó este año que se prorrogó el presupuesto, estamos solicitando documentación para que este trabajo se pueda agilizar. La Sra. Interventora tuvo que hacer una propuesta para este fin. Si los Grupos de la Oposición hubieran tenido la documentación, no estaríamos hablando de lo que se habla aquí, estaríamos hablando de un presupuesto real. Agradecemos el trabajo de la Interventora.

Ayuntamiento Pleno. Sesión extraordinaria 25 de marzo de 2010.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

D. Juan Torres: Queremos agradecer el trabajo duro que hace la Interventora de este Ayuntamiento y queremos felicitar a estos 8 beneficiarios de estas ayudas.

D^a Ana López: las prisas a veces son malas, Sra. Portavoz del PSOE, si Vd. quisiera favorecer a los rambleños, este Ayuntamiento ya tendría presupuesto de 2010 y si quisiera favorecer a los rambleños, habría traído esta propuesta el día 2 de enero. Yo quiero felicitar a la Sra. Interventora porque tiene que hacer piruetas con lo que hay que informar. Esta propuesta ha entrado aquí al día de hoy, pero Vdes. nos enviaron la documentación ayer por la tarde. Agradece al resto de los Grupos el apoyo a su propuesta.

D^a Concepción Soret: Entiendo que las prisas no son buenas. Repito sus palabras, pero en otras ocasiones, sí son buenas, por ejemplo, en esta ocasión.

Sr. Alcalde: Nos adherimos a la enmienda y cualquier propuesta que sea legal, entendemos que son entendibles y asumibles por parte del Ayuntamiento.

Sometida la enmienda a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2010. Crédito Extraordinario 5/2010.

EXPTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 5/2010(3)

GASTOS:

I.- CRÉDITOS EN AUMENTO

A) CRÉDITO EXTRAORDINARIO

a) Financiado con Bajas de crédito

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
2412.22612	Nuevos Yacimientos de Empleo	28.208,00
	SUMAN	28.208,00

INGRESOS:

II.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

a) Con cargo a Bajas de Crédito

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
4321.48900	Celebración Festejo Taurino en Feria	15.000
2411.48001	Módulo Promoción y Desarrollo-Asociación Comerciantes	13.208
	TOTAL INGRESOS	28.208



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

SEGUNDO.- Someter el presente Acuerdo a información pública, previo anuncio en el Boletín de la Provincia por espacio de quince días, de conformidad con los artículos 169,170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, a efectos de que los interesados puedan formular las reclamaciones que tengan por conveniente, considerándose definitivamente aprobada la Modificación Presupuestaria si en el mencionado periodo no se presentare ninguna reclamación.

7º.- CAMBIO DE FINALIDAD DE PRÉSTAMO.-

7.1.- RATIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA AL NO ESTAR DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda ratificar la inclusión de este asunto en el Orden del Día.

7.2.- PROPUESTA DE ACUERDO.-

Se da lectura a la propuesta de acuerdo.

Interviene la Sra. Interventora para señalar que el acuerdo de cambio de finalidad no está condicionado porque los remanentes ya están incorporados.

Sometida la propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el cambio de finalidad del préstamo de 2008 por importe de 12.643,97 euros, para destinarlo a la instalación de un ascensor en la Casa de la Cultura.

El Sr. Alcalde agradece la colaboración de todos y, sobre todo de Izquierda Unida, porque ha estado a la altura de las circunstancias.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, por el Sr. Alcalde se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que certifico.